

## **Notas de trabajo 1**

### **Respecto al capítulo XI del seminario 10 de Lacan**

#### **“Análisis y verdad o el cierre del inconsciente”**

**abcedario Freud ↔ Lacan**

**Edison Villavicencio**

**Quito, 02 y 16 de marzo de 2022**

Estas notas de trabajo corresponden a una exposición realizada en el marco del seminario central de nuestra institución el 02 y 16 de marzo de 2022.

La exposición correspondió al capítulo XI del seminario 11 de Lacan, cuyo título es: “Análisis y verdad o el cierre del inconsciente”, del 22 de abril de 1964.

En esta lección, Lacan continúa el desarrollo del concepto de transferencia, y, específicamente, explica el modo en el que la transferencia se manifiesta en el dispositivo analítico.

Inicialmente se abordará una lectura de la noción de transferencia. Esta se produce desde el instante mismo del acto de hablar.

Desde el momento en el que, por ejemplo, hay un emisor y un receptor; en el que uno habla y el otro escucha, se produce espontáneamente una determinada configuración de lugares:

- El Otro, que es el lugar desde donde le llegan las palabras al emisor,
- El Sujeto Supuesto Saber, registro imaginario, registro de la realidad, que es la configuración que espontáneamente surge en el emisor respecto del receptor.
- El objeto  $a$ , resto de la operación de la palabra singular del emisor, perteneciente al registro real, subyacente al registro imaginario del Sujeto Supuesto Saber;
- El objeto semblante, objeto supuesto en el Otro por el emisor, objeto que lo completaría, a través de la figura del receptor.
- La división de la palabra del emisor entre enunciación y enunciado en tanto dos caras de la misma moneda. La enunciación en tanto registro simbólico, registro del deseo y de la responsabilidad subjetiva de lo que se dice; y, el enunciado, en tanto registro imaginario.

El dispositivo analítico, en términos generales, pone en evidencia esta lógica subyacente a toda relación de palabra.

En consecuencia, el valor de verdad de lo que dice el emisor está determinado por quien representa, para él, en esta lógica subyacente, quien recepta su mensaje.

A partir de esta breve introducción, se subrayarán puntos claves de los dos primeros apartados de la lección.

Lacan inicia la lección retomando ideas claves del texto de Tomás Szasz “The concept of Transference” publicado en el *International Journal of Psychoanalysis*. Estas ideas claves particularmente giran alrededor del concepto de transferencia y de los significantes “discordancia” y “distorsión” como su efecto, dentro del dispositivo analítico.

Se comprende que los efectos de discordancia y de distorsión se manifiestan, estructuralmente, del lado del analista; entre la persona del analista en tanto receptor, en

la realidad del analizante; y la función de Sujeto Supuesto Saber que ocupa para este; por un lado, y por otro; la distorsión se manifiesta entre la función de Sujeto Supuesto Saber, del registro imaginario, aparente, de la realidad tal cual es percibida espontáneamente, y lo real del objeto *a* en tanto resto de la operación de lenguaje, que subyace al Sujeto Supuesto Saber, lugar que ocupa el analista en el registro real.

Del lado del analizante, esta distorsión o discordancia se ubica en la diferencia entre la persona de la realidad del analista, y, lo que este representa en tanto Sujeto Supuesto Saber para él, lugar al que este dirige la demanda de amor a través de la persona del analista.

La integridad del analista, término que Lacan toma del texto de Szasz, implica que este sabe que no es a él, a su persona, a quien el analizante dirige su palabra, y con esta, su demanda de amor; sino a quien este representa en su psiquismo.

A partir de este punto, nos detendremos, por ahora, en lo que ocurre con la palabra singular del analizante desde el momento en el que dirige su palabra al analista.

Dice Lacan en el tercer párrafo de la página 144 del tomo 10 de la edición Paidós del Seminario: “Aquí nos topamos por fin y al máximo – en el acto mismo con que se emprende el análisis (...) con la profunda ambigüedad de toda aseveración del paciente, debido a que ella tiene, de por sí, dos caras. Nosotros nos topamos con la dimensión de la verdad como con algo que se instaura con cierta mentira y aun por ella, cosa que en realidad no la quebranta, pues la propia mentira se postula como tal en la dimensión de la verdad”.

Nos vamos a detener en dos puntos respecto a la dimensión de la verdad y su relación con la mentira.

Por un lado, la dimensión de la verdad se instaura con cierta mentira. Es decir que la búsqueda de la verdad del analizante, su verdad fantasmática, solamente se hace posible gracias a la instauración, en el dispositivo analítico, de cierta mentira: la del Sujeto Supuesto Saber.

Por otro lado, sólo se puede mentir dentro de la verdad. Es decir, sólo se puede enunciar debido a la enunciación. El enunciado, “mentiroso”, está dentro de la verdad de la enunciación. La verdad conlleva la mentira como la enunciación conlleva el enunciado. La enunciación subyace al enunciado como la verdad subyace a la mentira.

No se puede decir algo verdadero sino a través de la mentira porque la instauración del Sujeto Supuesto Saber supone que el analizante suponga, a su vez, un objeto sustancial, que es semblante, en el Otro, representado este Otro en la figura del analista.

Lo que hace hablar en el análisis es la suposición que hace el analizante de un objeto sustancial que completa al Otro, un objeto con el cual el Otro se completaría. Este objeto, que es semblante, se ubica, por lo tanto, en la figura del analista, como poseedor del mismo, y es este movimiento el que permite que se inicie la búsqueda de la verdad.

Por lo tanto, es gracias a esta mentira, a esta suposición de un objeto sustancial, que es un objeto semblante en el Otro a través de la persona del analista, que el analizante dirige su palabra al mismo.

Gracias a esta suposición se devela la división subjetiva; es decir, gracias a la mentira del Sujeto Supuesto Saber del lado del analista, se devela la verdad de la división subjetiva del

lado del analizante. Gracias a este engaño, se pone en primer plano del trabajo analítico la relación entre el sujeto y el significante; es decir, la relación entre el significante y su efecto, el sujeto en tanto agujero en el Otro.

En consecuencia, la división subjetiva que se pone de manifiesto gracias a la operación analítica, se ubica entre la mentira y la verdad, entre el enunciado y la enunciación.

El enunciado “yo miento” es sin sujeto, si cabe decir; en tanto que la posición subjetiva desde la que el analizante dice “yo miento” es el lugar de la enunciación; es el lugar desde donde eso habla, el lugar desde donde le llega al analizante el enunciado “yo miento”.

La enunciación de los enunciados “yo miento” y “yo pienso” es: “eso desea mentir” y “eso desea pensar”. La enunciación introduce, por lo tanto, al sujeto del deseo del enunciado, y esa es la operación interpretativa, aquello que señala el analista respecto al decir del analizante; ese es el mensaje invertido que le retorna al analizante desde el Otro, desde sus propias palabras.

Por lo tanto, lo que hace el analista mediante sus señalamientos es posibilitar que el analizante deleve la responsabilidad del sujeto del deseo en su decir.

La división subjetiva así develada deja al sujeto del enunciado en calidad de homúnculo, de hombrecillo; se trata del yo que pretende gobernar en su propia casa, se trata del yo que se pretende gobernador de su decir. Ese “yo” es en realidad un “hombrecillo” sujeto del y al significante que le retorna desde el Otro.

Esta división subjetiva es efecto del rasgo unario, es decir, es efecto de la incorporación significante que abre un agujero en el Otro. Por ende, la división subjetiva entre enunciado y enunciación equivale así a la división entre el *un* del rasgo unario y el *uno*, en tanto sujeto agujero en el Otro. Es esta división que el homúnculo, el hombrecillo, el “yo” (*moi*) trata de cubrir inicialmente con la apariencia de completud del yo, con la suposición que se hace a sí mismo de poder gobernar en su propia tierra.

Se propone que el resultado parcial de este proceso es el siguiente:

El enunciado se ubica, por lo tanto, en el registro imaginario, lo que conlleva este de engaño, de supuesto saber; se trata del yo tomado como completo; la barra que lo divide de la enunciación equivale al rasgo unario, ubicado por lo tanto en el registro real; y, la enunciación se ubica por lo tanto en el registro simbólico; registro de la verdad fantasmática, en donde se sitúa el sujeto respecto al significante en tanto agujero en el Otro.